

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET CORPORATIVA EN SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)</b>
<b>N/REF:</b>	<b>2025/A-SE-0161</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el presente procedimiento, la baremación de los **critérios sujetos a juicio de valor** se ha dividido en cuatro apartados como se indica en el **Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

Se han establecido dos apartados para la valoración de la documentación incluida por los licitadores dentro del **SOBRE B**; por un lado, la **metodología** de trabajo y de las herramientas a utilizar y, por otro lado, la **propuesta formativa** para la comunicación interna a la plantilla de la nueva herramienta.

En el primer criterio se ha establecido una puntuación máxima de **30 puntos** y en el segundo criterio, **10 puntos**.

## **2. PARÁMETROS A VALORAR**

### **2.1. Descripción de la metodología de trabajo de las herramientas a utilizar**

*En este apartado los licitadores deberán detallar la forma en que se va a dar respuesta a las distintas necesidades que se identifican en el pliego de prescripciones técnicas, organización por parte del licitador de las fases descritas previas (10 meses aproximadamente) a la fase de mantenimiento y soporte, reuniones de trabajo con el fin de establecer el seguimiento del Proyecto, incluyéndose sistemas de validación del avance de los trabajos, iteraciones propuestas entornos de trabajo y mecanismos de gestión y control que se proponen.*

*Se valorará el grado de concreción del desarrollo y funcionalidad de la aplicación y el grado de adaptación al conjunto de requerimientos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.*

La valoración realizada de la oferta presentada por el único licitador que ha formulado proposición en el presente expediente de contratación, **C Y C CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L.**, es la siguiente:

En relación con este primer apartado, el licitador ha realizado una exposición de la tecnología que va a utilizar acorde a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, ha realizado la valoración sobre la gobernanza y la seguridad a implementar dentro del aplicativo.

En el apartado de metodología el licitador ha desarrollado una combinación entre la estructura establecida en el pliego de prescripciones técnicas y modificaciones para mejorar y optimizar los procesos desde el análisis hasta la puesta en producción de la herramienta. Utilizando la metodología Scrum mediante la cual se genera sprint para la consecución de los diferentes hitos que se vayan configurando. En la parte de mantenimiento se van a basar en la metodología establecida por ITIL en su versión 4 donde se trabaja gestionando la información y la organización personal.

## **2.2. Propuesta formativa, de comunicación interna en la plantilla.**

*En este apartado, los licitadores deberán describir las propuestas de formación y contenidos, duración y perfil al que va dirigida cada sesión. Se deberá contemplar la realización de acciones específicas al inicio, durante el proyecto y en la finalización de este, dirigida tanto a los usuarios finales como a los usuarios administradores.*

*Se valorará el grado de concreción del Plan de formación y comunicación presentado, así como el impacto e interés que pueda representar en el uso de la nueva Intranet.*

El licitador establece un plan formativo utilizando diferentes técnicas y metodologías para dar a conocer en primera instancia la Intranet y luego para que el uso de ésta sea adoptado por los usuarios de una manera tutorizada y que no genere problemas extraordinarios al margen de los establecidos en el análisis inicial.

Aporta las experiencias de otros clientes en este mismo proceso y cómo han superado o cómo ha sido su experiencia en la implementación de la herramienta.

## **3. BAREMACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación total del sobre B que obtendrá cada licitador será el sumatorio de la puntuación obtenida en los apartados anteriormente descritos.

La puntuación otorgada a la proposición formulada por el licitador **C Y C CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L.** en cada uno de los apartados es la siguiente:

	<b>C Y C CONSULTORIA Y COMUNICACIONES, S.L.</b>
Descripción de la metodología de trabajo y herramientas a utilizar	30
Propuesta formativa de comunicación interna en la plantilla	10
<b>Total puntuación Sobre B</b>	<b>40</b>

Asimismo, en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se indica que serán excluidas del procedimiento, no pudiendo pasar a la siguiente fase, las proposiciones que no alcancen un **UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN EL SOBRE B DE 20 PUNTOS** en la totalidad de puntos obtenida en los apartados anteriormente detallados.

La proposición presentada por el licitador **C Y C CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L.** supera el umbral mínimo de puntuación establecido, cumpliendo por tanto los requisitos para continuar en el proceso selectivo.

#### **4. CONCLUSIONES**

La propuesta formulada por el licitador **C Y C CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L.**, al margen de ser la única presentada, cumple perfectamente con los valores mínimos establecidos y adicionalmente plantea mejoras basándose en la propia experiencia que dispone la empresa en la creación de Intranet corporativas, con la finalidad de que la experiencia pueda disfrutarse en 360°.

En consecuencia, se le otorga la máxima puntuación porque cumple de manera clara todos los puntos establecidos como requerimientos del sobre B.

Lo que se informa, a los efectos oportunos, en Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

El Promotor del Contrato

Fdo. Jorge Novella Abril  
Jefe de Área TIC de SARGA